

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66. Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro. Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado. Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 11 marzo 1917).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE FOMENTO

EXPOSICION

Señor: Desde el comienzo de la guerra europea pudo advertirse una serie de graves y complejas anomalías económicas, cuyos efectos alcanzan a los países neutrales.

Acaso sea España, ya por su situación geográfica, ya por la exacta observancia de la neutralidad que declaró al comienzo de la contienda, uno de los pueblos donde menos intensamente se han sentido las perturbaciones de la vida económica; pero aun siendo así, el precio de no pocos artículos de primera necesidad, las dificultades en los transportes, las cotizaciones elevadísimas del carbón, las no, menos elevadas de los fletes, los obstáculos para importar materias de que no pueden prescindir la agricultura y la industria, nos recuerdan a diario cómo siguen actuando las causas originarias de los problemas planteados.

Recientemente, el recrudecimiento de la guerra submarina, que añade nuevas trabas al tráfico marítimo, ha influido en paralizaciones explotadoras y en aminuación de importaciones, ambas substanciales para Es-

paña. Todo ello no ya induce, sino que obliga, a la adopción de medidas previsoras por parte del Gobierno, y a inexcusables intervencionismos del Estado.

En lo concerniente a los transportes terrestres, España encuentra, lo mismo que todos los países, en la hora presente, positivas dificultades no sólo para el aumento sino para la reposición del material rodante ferroviario.

Incesantes requerimientos del poder público cerca de las Empresas, coincidentes con el propósito y el interés de éstas, han hecho de suerte que se utilicen todos los medios, aun los más dispendiosos, para contratar locomotoras y vagones. Sólo una Compañía, la del Norte, ha realizado encargos de material por valor de 49 millones de pesetas.

Pero la inseguridad de los plazos de entrega, y los apremios con que ese elemento de tráfico es solicitado por las necesidades de nuestra vida agrícola, comercial e industrial, fuerzan al Gobierno a la adopción de todas las medidas que puedan contribuir el más rápido acrecentamiento de nuestros medios de transporte.

Por las razones indicadas, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 9 de marzo de 1917. — Señor: A L. R. P. de V. M.; Rafael Gasset.

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, a propuesta del de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Por el Ministro de Fomento se establecerá una intervención en todas las fábricas y talleres donde se construye o pueda construirse material de todo género utilizable en los ferrocarriles.

Esta intervención cuidará:

a) De investigar si se produce todo el material móvil y de tracción en las fábricas, indicando donde sea posible intensificar la producción, los medios más adecuados,

b) Conocida la máxima producción, se establecerán las reglas necesarias para que en el plazo breve, tenidos en cuenta los métodos de fabricación, se destine el material de ferrocarriles a las necesidades de la red ferroviaria española.

A tal fin, el Ministro de Fomento pondrá en conocimiento de las Compañías ferroviarias la cuantía de la elaboración de material, para su reparto proporcional entre las Empresas donde con mayor intensidad se advierte la escasez de los medios de transporte.

Art. 2.º Si las reglas que señaláren los Interventores y aprobare el Ministro de Fomento, no fueren acatadas por alguno o algunos fabricantes, se procederá por el Ministro de Fomento a la incautación de la fábrica o fábricas que hubieren alterado el destino de la producción.

Art. 3.º Por el Ministerio de Fomento se dictarán las disposiciones precisas para el cumplimiento de este Decreto.

Dado en Palacio a nueve de marzo de mil novecientos diez y siete.— Alfonso.—El Ministro de Fomento, Rafael Gasset.

(Gaceta 10 marzo 1917.)

SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Copia de la Matrícula Industrial y de Comercio, correspondiente a esta capital, que en virtud de lo dispuesto en el art. 114 de su Reglamento respectivo se publica en este periódico oficial.

TARIFA PRIMERA

(Véase el BOLETÍN del día 12).

	Pesetas.
332 Lacruz Joaquín, Torrenueva 14	316'80
333 Gracia Juan, Escuelas Pías 3	316'80
334 Egido Javier, Pignatelli 54	316'80
335 García Peralo Mariano, Coso 59	316'80
336 Lumbreras Mariano, id. 118	316'80
337 Casado Francisco, id. 126	316'80
338 Jimeno José, Don Jaime 6	316'80
339 Vilella Hermanas, Coso 73	316'80
340 Ibañez Bibiana, Soberanía Nacional 16	287'06
341 Ibañez Pascuala, Boggiero 26	287'06
342 Zamora Pascuala, Don Jaime 35	287'06
343 Salvatierra Vicente, Azoque 51	287'06
344 Merino Francisco, Coso 182	287'06
345 Antolin Hermanos, Don Jaime 64	287'06
346 Martínez Gerardo, Mendez Núñez 23	287'06
347 Monzón Sebastián, Coso 135	287'06
348 Candial Pequero Pascual, Azoque 35	287'06
349 García y Hermanos Juan, Coso 149	287'06
350 Villella Francisco, Azoque 20	287'06
351 Ruiz Marín Mercedes, Espartero 1	287'06
352 García Lavilla Pablo, Peñafior	72
353 Riva Morera Luis, Monzalbarba	72
354 Gracia Pedro, Peñafior	72
355 Latorre Eulalia, Montañana	72
356 Millán Navas Jacinto, Peñafior 42	72
<i>Licores extranjeros.</i>	
357 Mur Sánchez Miguel, Coso 35	316'80
358 López Cordoncillo Fernando, p.º S. Carlos 3	316'80
359 Azuara Jimeno Valentin, Heroísmo 38	316'80
<i>25 por 100 alcohol.</i>	
360 El mismo, Heroísmo 38	63'36
<i>Ultramarinos.</i>	
361 Orús Abadía Joaquín, Coso 78	425
362 Leita José, Escuelas Pías 57	425
363 Orús Abadía Fernando, Cerdán 53	425
364 Buisán Francisco, Escuelas Pías 10	375
365 Lahoz Miguel, Independencia 30	375

	Pesetas.
366 Mombiela Sancho Manuel, Manifestación 25	375
367 Burillo Francisco, Mayor 32	350
368 Ainsa Luis, Don Jaime 15	350
369 Viuda de Vicente Merín, Coso 139	350
370 Sucesores de Orga, Mártires 17	350
371 Alvarez y Compañía Celso, Coso 128	350
372 Sarasa Francisco, Escuelas Pías 32	350
373 Burillo Francisco, Cádiz 5	350
374 Cuarín y Gambán, Cerdán 1	350
375 Beltrán Félix, Sobrarbe 51	330
376 Almudí Carlos, plaza Sas 8	330
377 Julián López Enrique, Sagasta 18	330
378 Santos Alfredo, Coso 169	330
379 Barberán Francisco, Boggiero 114	330
380 Insa Marañillo Francisco, Mendez Núñez 31	316'80
381 Aznar Valeriano, Coso 114	316'80
382 Sanz Palacio José, Sobrarbe 25	316'80
383 Gracia Duarte Felipe, Cerdán 17	316'80
384 Burillo Antonio, Coso 178	316'80
385 Urbez Elías, id. 134	316'80
386 Muscat Casanova Lorenzo, p.º S. Miguel 9	316'80
387 Gutiérrez Gregorio, Azoque 94	316'80
388 Bandrés Royo Manuel, Coso 102	316'80
389 Aisa Simón, plaza San Pablo 8	316'80
390 Viuda de Jacinto Ayesa, Pignatelli 92	316'80
391 Cortés Fulgencio, Torrenueva 37	316'80
392 Fuigueras Federico, Azoque 110	295
393 Andrés Modesto, carretera Barcelona 241	295
394 Luis García Ladislao, Don Jaime 66	295
395 Viuda de A. García Tortajada, Mártires 9	295
396 Marco Pablo, Pignatelli 9	295
397 Forníes Pedro, Coso 115	295

Ultramarinos.

398 Soriano Gregorio, Mayor 28	295
399 Hijo de Eusebio Pros, id. 86	295
400 Cobo Eugenio, Azoque 36	295
401 Bel Rey J. Mateo, Cedro 6	295
402 Viuda de Saturio Remacha, Castillo 101	275
403 Alcón Pablo, plaza Lanuza 19	275
404 Vilella Enrique, Antonio Pérez 1	275
405 Cortés Mateo, Coso 122	275
406 Yarza Emilio, Cinegio 1	260
407 Lázaro Sebastián José, Castillo 69	260
408 Monfull Ramón, María Agustín 33	260
409 Martínez Lucio, Castillo 103	260
410 Lázaro Modesto, Sagasta 13	260
411 Condor Modesto, Azoque 66	295
412 Larraz Antonio, Espoz y Mina 9	197
413 Lóbez Casas Cesáreo, Torrenueva 15	316'80
414 Bazán García Agustín, Monzalbarba 72	72
415 Val Artigas Narciso de, barrio Venecia 33	72
416 Alonso Esteban Pablo, Santa Isabel 28	72
417 Gómez Beltrán Manuel, barrio San Juan 33	72
418 Pérez Alcolea Pedro, carretera Barcelona	72
419 García Domenche Félix, barrio San Juan	72
420 Aznar Roda Babil, Garrapinillos	72
421 Guerrero Clemente Conrado, Villamayor	72
422 Belloc Bernardino, Santa Isabel 14	72
423 Belloc Juan Francisco, Gállego 257	72
424 Claver Ramón, Casetas 102	72
425 Cooperativa Ferroviaria del Norte, Prudencio 39	616'80
426 Cooperativa La Prosperidad, plaza Portillo 9	316'80

Mercaderes chaquetas.

427 Leita y Centellas, Escuelas Pías 55	316'80
628 Calvo Marín Vicente, id. 78	316'80
429 Lasón Andrés Pascual, San Pablo 6	316'80

Paraguas, abanicos, etc.

430 Noailles Casasús Pedro, Alfonso 12	316'80
431 Marín Paradas Ricardo, id. 7	316'80
432 El mismo, Don Jaime 42	316'80
433 Castell Miguel, Cádiz 13	316'80
434 Peralta Serrano Andrés, Cerdán 31	316'80

Artículos de guantería.

435 Florenzano Pedro Coso, 35	316'80
436 García Sánchez Angel, Alfonso 34	316'80

	Pesetas. 2
565 Oliveros Inchausti Lorenzo, id	38'40
566 Ochoa Martín, Casetas	38'40
567 Millán Ibáñez Juan, Peñafior	38'40
568 Pina Manuel, Montañana	38'40
569 Blasco Egea Francisco, barrio San Juan	38'40
570 Lozano Mateo Eugenio, Villamayor	38'40
571 Murillo Garcés Petra, Casetas	38'40

Harinas por menor.

572 García Eito Miguel, plaza Lanuza 31	194'40
573 Candal Fantoba José, Miguel Servet 35	194'40
574 Martínez Guallar Pilar, Torrero 168	194'40
575 Froitián Ostalé José, Castillo 212	194'40
576 Calvete Pinós Pascual, Antonio Pérez 6	194'40
577 Monge Lasheras Claudio, Cádiz 15	194'40
578 Asensio Marín Federico, S. Pedro Nolasco 1	194'40
579 Castillo Jaime Juan, plaza Lanuza 30	194'40
580 Viuda de Joaquín Gracia, Miguel Servet 10	191'40
581 Aranda Castillo Pascual, Don Jaime 70	194'40
582 Estallo García José, Carr ^a . Barcelona 240	194'40

Jergas y alforjas.

583 Jesús Miguel, plaza Lanuza 11	194'40
584 Vera Indurain Francisco, id. 33	194'40
585 Macipe Castillo José, id. 24	194'40
586 Hijo de Pedro Martín, San Pablo 7	194'40
587 Macipe José, Coso 176	194'40
588 Jimeno Matilde, Escuelas Pías 29	194'40
589 Macipe Fernández Juan, plaza Lanuza 29	194'40

Sal por menor.

590 Pellicer Molinero Marcos, Torrenueva 22	194'40
---	--------

Comestibles.

591 Diego Bernad José, Cerdán 20	310
592 El mismo, Manifestación 15	310
593 Sáinz Martínez Antonio, Cerdán 51	310
594 Martínez Cabello Evaristo, H. Cortés 19	236
595 Cabañas Josefa, Sagasta 18	236
596 Heredero Bonifacio, c. ^a Barcelona 236	236
597 Coderque Luis, Rosario 18	236
598 Gavín Saturnino, San Blas 4	236
599 Guedea Orencio, Armas 44	236
600 Berlanga Luis, Heroísmo 16	236
601 Valián Chüeca Dionisio, Albareda 3	236
602 Torres Argenis Pedro, Escuelas Pías 70	236
603 Mombiela Manuel, Heroísmo 3	236
604 Aragüés Sola María, Portillo 107	236
605 Lestia Félez Valero, Aguadores 3	223'25
606 Lorda Salvador, Armas 53	236
607 Arruga Julián, Coso 214	223'25
608 Barberán Soler Francisco, C. Alvarez 26	223'25
609 Herrero Burillo Timoteo, San Pablo 73	223'25
610 Francés Casimiro, id. 49	194'40
611 Esteban Sebastián, Coso 204	194'40
612 Garay Lahoz Mariano, Miguel Servet 55	194'40
613 Solano Sinibaldo, Argensola 18	194'40
614 Margeli Francisco, Miguel Servet 57	194'40
615 Pellejero Tomás, Coso 190	194'40
616 Maza Pedro, Portillo 86	194'40
617 Sanz Mauricio, Cadena 38	194'40
618 Blasco Vicente, Ramón y Cajal 54	194'40
619 Viuda de Alejandro Aperte, C. Alvarez 19	194'40
620 Forniés Roy Pedro, Coso 113	194'40
621 González Joaquín, Sepulcro 38	194'40
622 Muñoz Elche Ramón, p. ^a S. Pedro Nolasco 2	194'40
623 Herrero Timoteo, San Miguel 15	194'40
624 Forniés Marco Federico, Boggiero 27	194'40
625 Higuera Antonio, Portillo 50	194'40
626 Herrero Gil Cecilio, Miguel Servet 53	194'40
627 Julián López Enrique, Torrero 54	194'40
628 Oñate Felisa, Antonio Perez 7	194'40
629 Berdejo Juan, Ponzano 6	161
630 Lahoz José, Boggiero 99	161
631 Argachal Mariano, Argensola 3	161
632 Casanovas Juan, Palomar 25	161
633 Mayoral Mariano, San Blas 86	161
634 Martínez Melchor, Mayor 56	161
635 Santafé Francisco, Armas 13	161
636 López Ornat María, San Jorge 8	161
637 Cepero Cepero Celio, Portillo 153	161

	Pesetas.
638 Peña Gabriel, Aguadores 25	161
639 Paricio Benito, Hernán Cortés 9	161
640 Muñoz Joaquín, Portillo 3	161
641 Lausín Felipe, San Miguel 19	161
642 Mur Piazuelo Miguel, plaza San Miguel 1	161
643 Rey Villgrasa Manuel del, Armas 100	161
644 Rubio Marín Felisa, Coso 218	161
645 Casanovas Francisco, Palomar 23	161
646 Recaj Joaquín, p. ^a San Pedro Nolasco-2	145'20
647 Sanz Jiménez Justo, Pignatelli 22	145'20
648 Abad Rafael, Democracia 47	145'20
649 Losilla Emilio, Boggiero 38	145'20
650 Tomás Nebra Francisco, Ramón y Cajal 48	145'20
651 Forniés Jimeno Eliseo, San Pablo 57	145'20
652 Agulló Soriano Valentín, Pignatelli 49	145'20
653 Salvo Enrique, San Pablo 14	145'20
654 Mendiologaray Lucio, barrio Movera 12	38'40
655 Cooperativa de San José, Fuenclara 2	194'40
656 Loscertales Sanz Julio, barrio Movera	38'40
657 Ríos Castillo Zoilo, Miralbueno 78	38'40
658 Oliete Valle Emilio, barrio San Juan 145	38'40
659 Cooperativa La Admistad, Monzalbarba	38'40
660 Gracia Graus Manuel, id.	38'40
661 Asín Abad Domingo, Montañana	38'40

SECCIÓN QUINTA

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

A contar de la fecha de este anuncio, puede practicarse el vertido a la red general del alcantarillado, en las calles, plazas, paseos, avenidas y carreteras que a continuación se expresan:

Antón Trillo, Clavos, Constantino, Cortesías, Chantre Gallo, Gastón, Grillo, Retiro, Jazmín, León, Litio, Monerrate, Lobo, Morera, una parte de las del Olmo, Pallaruelo, Pelegrín, Perena (callejón sin salida), Perro, Rosa, San Juan y plaza de la Cebada, Vicario, Viola, Zaporta, Zarza, plaza Muela y Salamero, un trozo de Asalto, calle y plaza de la Rebojería, plaza de las Tenerías, calles del Río, de Monreal, de Miguel Servet, desde la Puerta del Duque al camino de San José, paseo del Ebro, desde la calle del Postigo del Ebro, hasta la puerta de Sancho, paseo de María Agustín desde dicha puerta hasta donde comienza la carretera del Campo del Sepulcro, y en ésta desde el paso del ferrocarril para ir a la estación de Cariñena, carretera de Madrid a Francia desde la puerta del Portillo a lo que fué paso a nivel del ferrocarril; y por último la calle del Trovador.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos; advirtiéndose que el plazo para solicitar este servicio finará el día 15 de septiembre próximo; y que los interesados que en dicho término no lo ejecuten, incurrirán en la penalidad que proceda con arreglo a lo determinado por el Municipio.

Zaragoza, 10 de marzo de 1917.—El Presidente, G. Claramunt.—Por acuerdo de S. E., M. Berdejo.

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el padrón para el cobro del arbitrio por solares correspondiente al año actual, la Alcaldía cumpliendo el acuerdo municipal de 2 de los corrientes, anuncia al público que durante el plazo de quince días no feriados y dentro de las horas hábiles de oficina, queda expuesto dicho padrón en la secretaría municipal, Negociado de Hacienda, a fin de que en el expresado término puedan ser formuladas las reclamaciones que los propietarios o vecinos crean pertinentes; advirtiéndose que no serán admitidas las que sean presentadas fuera de dicho período.

Zaragoza, 10 de marzo de 1917.—El Alcalde, G. Claramunt.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso de Reingreso y de Ingreso de interinos.

CLASIFICACIÓN GENERAL Y PROPUESTA, por orden de mérito, con el fin de proveer por el indicado medio las Escuelas anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 10 de noviembre de 1916.

Número de orden, de las listas de la Superioridad, nombres de los concursantes, tiempo de servicio en propiedad y escuelas para que se les propone.

MAESTROS

Por reingreso.

- 1 > D. Juan Villanueva Albert, con 4 años 4 meses y 8 días de servicios en propiedad, se le propone para la Escuela de Cañada de Benatanduz (Teruel).
- 2 > Víctor Vinuesa Verde, 3-11-2, La Cuenca (Soria).
- 3 > Pedro Aljarde Ballester, 0-2-0, Calvera (Huesca).

EXCLUIDOS

- > D. Eusebio García García, por desempeñar Escuela de Patronato.
- > Pedro Sanz Moñux, por no mandar la hoja de servicios

Lista de 1914.

- 4 280 D. Sabas Porras y Porras, Larrosa (Huesca).
- 5 376 Germán Ibáñez Tormo, propuesto en Valladolid.
- 6 466 Juan Pedreño Flores, Terroba (Logroño).

Lista de 1915.

- 7 66 D. Amós López Novoa, Bocigas (Soria).
- 8 173 Ricardo Montolín Gil, Aguilar de Montuenga (idem).
- 9 239 Fructuoso Guillén Ropiñón, Peralejo (idem).
- 10 308 Vicente López Llera, propuesto en Valladolid.
- 11 344 Rogelio Martínez Auñón, idem en Madrid.
- 12 475 Francisco Botella Poyo, idem en idem.
- 13 479 Antonio Carranza Herrera, Estepa de San Juan (Soria).
- 14 558 Juan de la C. González Matías, propuesto en Valladolid.
- 15 617 Juan Soria Pérez, Camparañón (Soria).
- 16 754 Antonio Sancibrián Menoyo, Cornudella (Huesca).
- 17 761 Felipe Lebantini Leonard, Siresa (idem).
- 18 780 Luis Martín y Díaz, Tella (idem).
- 19 781 Francisco Boqueras Puig, propuesto en Navarra.
- 20 798 Federico Nesé Muñoz, Urdiés (Huesca).
- 21 800 Gerardo Ruiz Pozo, propuesto en Santiago.
- 22 803 Felipe Helices de la Hoz, idem en Oviedo.
- 23 807 Vicente Pérez Moreno, Gésera (Huesca).
- 24 808 Feliciano Sánchez-Marín, Bergua (idem).
- 25 812 Jesús Arteché Escalante, propuesto en Navarra.
- 26 815 Laurentino Martín Diego, adjudicadas.
- 27 817 Antonio Paz Conde, idem.
- 28 819 Isaac del Río Luengo, propuesto en Navarra.
- 29 821 Primitivo Ruiz Cortés, adjudicadas.
- 30 822 Bartolomé Juan de la Iglesia, idem.
- 31 823 Ginés López Ferreres, propuesto en Navarra.
- 32 824 Nazario Arribas Martín, idem en id.
- 33 826 Juan Sánchez Díaz, adjudicadas.
- 34 829 Teodoro Hermero Monge, idem.
- 35 832 Mateo Ballesteros Olmedillas, propuesto en Navarra.
- 36 833 Antonio Fumanal Mur, idem en id.
- 37 835 Damaso Barranco Blázquez, idem en id.
- 38 838 Román Alvarez y Casas, adjudicadas.

39	839	José María Bergua Sausas, propuesto en Navarra.
40	842	Ramón Parés Sanmarti, adjudicadas.
41	843	Nicomedes García y Arribas propuesto en Navarra.
42	845	Santiago Sánchez Ramos, idem en id.
43	846	Longinos Mediavilla-Díez, adjudicadas.
44	847	Jesús Mariño Blanco, idem.
45	848	Wilibrordo Cuadrado Mozo, idem.
46	849	Francisco Molina Gómez, idem.
47	852	Florencio León Rodríguez, adjudicada.
48	855	Juan Horrillo Barea, propuesto en Navarra.
49	857	Miguel Zubeldia Tamayo, adjudicadas.
50	858	Gregorio Aragón Blanco, propuesto en Navarra.
51	863	Andrés Blanco Fontanillo, idem en id.
52	864	Felipe Hernáez Vázquez, adjudicadas.
53	866	Mariano Angulo Gallego, idem.
54	867	Cándido Medina Lara, idem.
55	867b	José Casanova Martínez, por Real orden de 7 de septiembre de 1916.
56	869	Daniel Cristóbal Pedrazuela, adjudicadas.
57	871	Gregorio Vélez de Mendizábal, idem.
58	873	Arturo Figuera Cuñé, propuesto en Navarra.
59	874	Buenaventura Badía Miró, idem en id.
60	879	Juan Chinchilla Martínez, adjudicadas.
61	880	Antonio Ramos Muñoz, idem.
62	881	Leoncio Calvo García, propuesto en Navarra.
63	882	Olegario López y Eugenio, adjudicadas.
64	886	Ciriaco Lozano García, idem.
65	888	Otilio López y Pérez, idem.
66	889	Mariano Gómez y Fernández, propuesto en Navarra.
67	890	José Fenicabras Viñas, idem en id.
68	895	Calixto J. Aguado Berges, adjudicadas.
69	897	Luis González Sánchez, propuesto en Navarra.
70	898	Modesto Martínez Sáiz, adjudicadas.
71	899	Isidro León Martínez, idem.
72	900	Martiniano González Zamora, idem.
73	901	Abundio Díez Martínez, idem.
74	902	Francisco A. Roldán Marín, propuesto en Navarra.
75	903	Crescencio Ayuso Romano, adjudicadas.
76	906	Emilio V. Lillo y Millán, idem.
77	908	Perfecto Sanchez Hernández, idem.
78	910	Agustín Cedazo Muñoz, idem.
79	915	Emeterio Albilla Barbero, idem.
80	917	Simón Crespo Sotillos, idem.
81	920	José María Blasco Salas, propuesto en Navarra.
82	922	Isabelo J. Escobar Rodríguez, idem en id.
83	923	Pantaleón Martínez Iglesias, propuesto en Navarra.
84	924	Francisco de P. Medina Zegrí, idem en id.
85	927	Generoso Hernández Borreguero, idem en id.
86	928	Bernardo Arimiega Jiménez, adjudicadas.
87	929	Jerónimo Pérez Aldea, idem.
88	931	Rodrigo Pérez Luque, idem.
89	932	Ignacio Ruiz Fernández, idem.
90	937	Isidro Hernáiz Fernández, idem.
91	939	Pedro Pons Capdevila, idem.
92	942	Miguel Renales Palazuelos, idem.
93	945	Balbino Rebollar Llorente, idem.
94	947	Rufino Vicente Jarín, idem.
95	949	Carlos López Bartolomé, idem.
96	952	Fidel Ruiz Sanz, idem.
97	953	Juan J. María Andrés Arribas, idem.
98	954	Gemelo Hermano Revilla, idem.
99	955	Victorino Sanz Llorente, idem.
100	957	Fermin Martínez Ballano, idem.
101	958	Juan Llul Vives, idem.
102	960	Francisco Dávila Jiménez, propuesto en Navarra.
103	961	Telesforo Vallejo Parte, adjudicadas.
104	964	Quintín Vilumbrales López, propuesto en Navarra.
105	970	Rafael Sánchez Fuentes, adjudicadas.
106	973	Francisco González de Molina, idem.
107	975	Luis Echevarría Herrera, propuesto en Navarra.
108	976	Mariano Hernando Galán, adjudicadas.
109	980	Joaquín García Cortés, propuesto en Navarra.

99	D. ^a Justa P. Sanguino Alba, ídem en Oviedo.	78	351	D. ^a Ezequiela Sancho López.
100	Petra Grañón Porras, Iruécha (Soria).	79	354	Carmen Burriel Vitaller.
112	Antonia Serantes Azorín, propuesta en Navarra.	80	362	Petra Nieto Yusta.
114	Martina Gutiérrez Rivas, Güel (de temporada) (Huesca).	81	371	Sofía E. Andrés Sanmartín.
115	Dominica Fuertes de Sancho, Lodaes del Monte (Soria).	82	378	Inés García Vicente.
117	Josefa Díaz González, propuesta en Oviedo.	83	385	Daniela Pardos Fraid.
118	María Márquez Luque, pertenecen a Maestro las Escuelas que solicita.	84	387	Inocencia González Vanque.
122	Basilisa del Val Hernández, no está anunciada la Escuela que solicita.	85	389	Buenaventura Grau Pujolá.
124	Lorenza Claver Sarasa, propuesta en Navarra.	86	390	Concha V. Osorio Muñoz Camacho.
129	Luisa Abad Velasco, ídem en Oviedo.	87	392	Julia Mata Herrero.
130	Julia Irasu García, ídem en Navarra.	88	407	Benedicta Rodrigo Alonso.
134	Emilia Yáñez Martache, Mondol (de temporada) (Huesca).	89	411	Isabel Alonso Diez.
140	Ana Martín Luquero, propuesta en Oviedo.	90	413	Ramona Sariñena Enfedaque.
143	Cándida Sánchez, adjudicadas.	91	427	Cayetana Muñoz Jodra.
147	Nicolasa Palomar Sanz, propuesta en Oviedo.	92	428	María L. Fernández Jiménez.
148	María Pons Esteve, Sasé y Sinnabel (de temporada) (Huesca).	93	429	Felisa García Sanz.
153	Paulina Besovia del Campo, Josa de Sobremonte (ídem) (ídem).	94	430	María del Rosario Martínez García.
157	María Dolores Márquez Ballesta, propuesta en Navarra.	95	434	Andrea Ruiz Blanco.
162	Aurelia Lagunas García, adjudicadas.	96	436	María González Silva.
163	Carmen Boquera Bargalló, ídem.	97	446	Lorenza Eocontra Jalle.
167	Victorina Jiménez Bartolomé, ídem.	98	447	Sagrada Navas Martínez.
168	Damiana Herranz Hernández, ídem.	99	448	Ignacia Torres Naval.
176	Teresa Marimón Batalla, propuesta en Navarra.	100	468	Encarnación García Fernández.
177	María Marimón Batalla, ídem en íd.	101	470	Mauricia Magán Rodríguez.
180	Joaquina Caballero Gutiérrez, adjudicadas.	102	472	Rvarista Martínez Marcos.
181	Josefa Vicente Ripoll, propuesta en Navarra.	103	473	Manuela Hernández Faro.
182	María M. Pascual Rodríguez, adjudicadas.	104	478	Demetria A. Roy Larripa.
184	Petra Manero Segura, ídem.	105	483	Nicolasa Lope Sariñena.
185	Felisa Olivera Montany, ídem.	106	484	Ramona Alyareda Esende.
188	Concepción Relaño Monge, ídem.	107	486	María de la Paz Sierra Hernández.
190	Inés Abad Velasco, ídem.	108	490	Pilar Cabalé Llacayo.
192	María de los A. Gil Bernal, ídem.	109	492	Pilar Zarzuelo Espinel.
193	Concepción Martínez Torres, ídem.	110	496	María Alonso y López.
200	María de los D. Martínez Boví, propuesta en Navarra.	111	497	Emiliana Lafuente Lanaspá.
202	Josefa Valentín Hernández, ídem en íd.	112	498	Francisca López Montero.
215	María Lobarinas y Vez, adjudicadas.	113	502	Dolores Pujol Serra.
216	Isabel Escudero Martínez, propuesta en Navarra.	114	508	Concepción Sánchez Ocaña.
228	Esperanza F. de la Merced Gil, adjudicadas.	115	542	Felipa Cabrejas Santa Cruz.
229	Angeles Calero y Martín, ídem.	116	543	Basilisa García Bartolomé.
232	Leonor Villaisán Arroyo, ídem.	117	560	Jesusa A. Valcabado.
235	María Barcos Orduna, propuesta en Navarra.	118	570	Ignacia López López.
236	Amalia Gómez de Caro y Pelayo, ídem en íd.	119	574	María García Monverde.
239	Alfonsa Ortiz y Corral, adjudicadas.	120	591	María de la C. Salcedo Vega.
246	María B. de Alvaro y Gil, propuesta en Navarra.	121	592	Clotilde Robert Guardia.
250	Felisa Lafoz López, ídem en íd.	122	593	María Roca Martí.
251	María Josefa López Quejigo, adjudicadas.	123	594	M. Remedios González.
254	Carmen Díaz González, ídem.	124	595	Inocenta Rodríguez Pelendón.
255	Germaniana Rebollada González, propuesta en Navarra.	125	596	Isabel del Olmo García.
258	Sofía Sastre Rodríguez, adjudicadas.	126	598	Leocadia Gómez Barreno.
261	Isabel E. de Dios Jiménez, ídem.	127	604	Julia Martínez.
262	Elisa Ibáñez y Oleina, ídem.	128	607	Rosario Bou Miralles.
275	Herminia Crespo Ruiz, ídem.	129	620	Andrea J. Revuelto Jiménez.
277	Vicenta Fonollosa Cavaller, ídem.	130	625	Ignacia Blanco.
283	Clemencia Calvo Martínez, propuesta en Navarra.	131	648	Juana de la Orden Sanz.
290	Concepción Cuenca Cardona, adjudicadas.	132	652	Justa A. San Antonio.
296	Micaela Planells Gascó.	133	655	Dolores Losada Gallego.
300	Juana Calvo Pavía.	134	656	Felipa Cid y Pulgar.
301	Carmen Mesado Serrano.	135	663	Filomena Mengod Domingo.
304	Antonia Tállez y Sánchez-Pinedo.	136	667	Juana E. Arias Talavera.
306	Venancia Pérez Collado.	137	675	Leona Ramón Esteban.
307	Antonia González y Ortega.	138	694	Dolores Rivasés Cosials.
318	Julia Reyes Montero.	139	695	Dolores Bustos Ruiz.
319	Irene Pérez Heras.	140	699	Emilia Raya Martínez.
321	Encarnación Vicente Aguilar.	141	718	M. de la Luz Alvarez Menéndez.
323	María Jesusa González Fernández.	142	729	Josefa Ibáñez Falomir.
329	Maximina Carro Frías.	143	739	Teresa Tomás Bescos.
339	Esperanza Salvador Gutiérrez.	144	757	Bienvenida Gutiérrez García.
350		145	771	M. del Amor Sevilla Valero.
		146	772	Inés Pérez Villada.
		147	788	Dolores Garzón Fernández.
		148	796	María Dueso Laguna.
		149	800	Cecilia Santos Carrillo.
		150	805	Isabel Pérez Reita.
		151	810	Catalina Martínez.
		152	833	María de la A. López Fernández.
		153	837	Josefa Martínez y Fernández.
		154	872	Justa Blasco Cortajada.
		155	882	Ascensión Pascasio Rubio.
		156	896	María de la A. Velasco.
		157	903	Francisca Perles Ancina.
		158	904	Juliana Marina Cueda.
		159	905	Guadalupe Carrión Rueda.

160	915	D. ^a Rita Esteva Burquets.
161	932	Consuelo Ramos Bea.
162	938	Victoria Solano A tienza.
163	947	Antonia Conejero.
164	949	Felipa Arribas Ortega.
165	955	Inés Sáenz García.
166	970	Agustina F. Benedí.
167	972	Juana Dorado Ruiz.
168	983	Angela Pérez Calzada.
169	984	Concepción Alvarez Martín.
170	990	Juliana Romero López.
171	1.002	María J. Auria Lachero.
172	1.011	Carmelita Gracia Cebamanos.
173	1.022	Segunda Gracia Beltrán.
174	1.042	Justina Mata López.
175	1.075	Carmen Morales Jaimes.
176	1.091	Emiliana Belnichón.
177	1.093	Francisca Fuentes Abadía.
178	1.102	Nieves Dencausa Orduna.
179	1.106	Otilia Domínguez.
180	1.122	Justa Soler Elorz.
181	1.151	Rosario Varela Martínez.
182	1.154	Polonia Magro Hualda.
183	1.159	Sebastiana Pizá López.
184	1.160	Avelina Andrés Asensio.
185	1.167	Micaela Fortea Fortea Sentana.
186	1.174	Matilde Abella Martín.
187	1.220	Antonia Sánchez García.
188	1.247	Petra Bañares Sánchez.
189	1.270	María V. Mínguez Jiménez.
190	1.279	María T. Giner Virgos.
191	1.292	Efigenia Pascual Calvo.
192	1.293	Julia Martínez San Miguel.
193	1.297	Consuelo Frutero González.
194	1.324	Otilia Martínez Castellanos.
195	1.330	Adela Merchant Carrillo.
196	1.333	Antonia P. Godoy y Galea.
197	1.336	Cándida Ocón Enrique.
198	1.339	Emilia Peña de Castro.
199	1.374	Florencia Borja Sánchez.
200	1.389	María de los R. García Sánchez.
201	1.398	Miguela Lamata Galindo.
202	1.399	Luisa Pérez Vallejo.
203	1.406	Cinta Ferré Balagué.
204	1.411	Cruz García Gavín.
205	1.439	Trinidad Falgueras Ferret.
206	1.479	María E. Ruiz Sánchez.
207	1.527	Paula Rello Jubero.
208	1.551	Rosa Bardinias Salesas.
209	1.553	Antonia López Orozco.
210	1.557	Juliana Tañiras Martín.
211	1.560	Teófila de la Cámara Delgado.
212	1.561	Angela Alonso Romero.
213	1.607	Desamparados Cotivila.
214	1.615	Amalia García y Ortiz de Zárate.
215	1.637	Manuela Figueredo y Ruiz.
216	1.729	Carmen Bernal Nicoláu.
217	1.754	María de los A. Gómez Enriquez.
218	1.755	Carmen Caldesaro Vicente.
219	1.762	Severiana Calvo y Blay.
220	1.764	Leónides González Iradier.
221	1.806	Terresa Domenech Díaz.
222	1.908	Josefa Dávila Paja.
223	1.952	Antonia Caminos Urzainqui.
224	1.966	Pilar M. Ros y Sanz.
225	>	María de la A. Gabaldón Saenz, comprendida en la letra D de la relación publicada en la Gaceta de 3 de octubre de 1915.

Advertencias.

No se ha hecho propuesta para la Escuela mixta de Espés, por estar solicitada fuera de concurso por el derecho de consorte, con anterioridad al anuncio en la *Gaceta de Madrid* de las vacantes de este concurso.

En el improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en la *Gaceta de Madrid*, los interesados que se crean perjudicados podrán presentar su correspondiente reclamación, que dirigirán a este Rectorado, extendida en papel de la clase undécima.

Zaragoza, 17 de febrero de 1917. — El Rector, Ricardo Royo Villanova.

(Gaceta 10 marzo 1917).

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

El Jefe del Detall del Parque de Intendencia de esta Plaza

Hace saber: Que el día veinticinco del actual, a las once en punto de dicho día, se celebrará público concurso en el Parque de Intendencia de esta capital, ante el tribunal nombrado al efecto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de mil novecientos once, para la adquisición de harina para pan de tropa, bajo las condiciones que se expresan en los pliegos que se hallarán en el manifiesto con las muestras todos los días laborables, desde nueve a trece, en las oficinas del establecimiento; debiendo presentarse las proposiciones en papel del sello clasificado 11.^a y bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal y último recibo de la contribución industrial y resguardo que acredite haber ingresado en la Caja del Parque el cinco por ciento del importe de su proposición, el que deberá elevarse al diez por ciento al adjudicarse el servicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en el acto del concurso. (Véase la «Nota»)

Si se presentaran dos proposiciones iguales, se verificará en el acto, durante quince minutos, licitación por pujas a la llana entre sus autores, decidiéndose por sorteo si al terminar el plazo subsistiera la igualdad, con arreglo a lo que previene el artículo 48 de dicha ley, teniendo además presente los interesados cuanto previene los artículos 50 y 51 de dicha ley en armonía con lo expresado en el número 53.

Nota. A los efectos exclusivos del depósito del cinco por ciento se hace saber que el precio que ha de servir de base es el siguiente:

Harina de todo pan, 47 pesetas.

Zaragoza, 11 de marzo de 1917. — El Jefe del Detall, Luis Caja.

Modelo de proposición.

D., vecino de, habitante en calle, número, habiéndose enterado del anuncio, pliego de condiciones para tomar parte en el concurso anunciando para hoy en el Parque de Intendencia de esta capital, para la adquisición de, y estando conforme con dichas condiciones, se comprometo a entregar quintales métricos (en letra) al precio (letra) pesetas el quintal métrico. Zaragoza... de.... de 191...

(Firma del exponente).

SECCIÓN SEXTA**Monegrillo.**

Desde 1.^o de abril próximo y por dimisión voluntaria del Profesor que la desempeñaba, se hallará vacante la plaza de Veterinario de esta localidad, con la dotación anual de 90 pesetas por la titular de Inspección de carnes, más 365 pesetas de Higiene y Sanidad pecuarias, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal; quedando el agraciado en libertad de contratar el herraje por su cuenta y las iguales de 140 caballerías mayores a 7 pesetas y 100 menores a 350 pesetas.

Las solicitudes dirigirán a esta Alcaldía en el término de treinta días.

Monegrillo, 8 de marzo de 1917. — El Alcalde, Pedro Cepero.

PARTE NO OFICIAL**La Electra de Caspe, S. A.**

Esta Sociedad celebrará Junta general el día 16 del actual, a las tres de la tarde, en sus oficinas, para tratar lo que dispone el artículo 35 de los estatutos.

Los Sres. Accionistas con derecho de asistencia se servirán cumplir previamente lo que previene el artículo 27 de los estatutos.

Caspe, 10 marzo de 1917. — El Gerente, M. Masip.

Imprenta del Hospicio.